

BASES DEL SORTEO

1000 EUROS DE DESITJOS

1. OBJETIVO DEL SORTEO

El sorteo “Mil euros de desitjos” se establece con el objetivo de fomentar el comercio de proximidad durante los meses de octubre y noviembre. Además, persigue como objetivo secundario seguir fomentando la red social y comercial del barrio de Poblenou.

2. ORGANIZADORES

Este sorteo está organizado por la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL EIX COMERCIAL DEL POBLENU con cif G 65338493 ubicada en Pallars 224 08005 Barcelona, con número de registro 653-J/1 .

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

4. REQUISITOS DE LAS BASES

Podrán participar en el sorteo cualquier persona mayor de edad y residente en el territorio español. Con esto se incluyen también los propietarios de los comercios siempre que se cumplan los requisitos descritos en el punto 6.

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplan con los requisitos de participación descritos en el punto 6.

5. FECHA DEL COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN

Serán válidos los boletos entregados en las correspondientes urnas desde el día 20 de octubre hasta el día 25 de noviembre del 2020. [Aquí](#) el listado de las tres urnas.

Las urnas estarán en

[Hanau](#) c/ Marià Aguiló, 94

[Belles Arts EL TALLER](#) c/ Taulat, 103

[Blanco mobles](#) c/ Marià Aguiló, 116

6. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

El funcionamiento del concurso es el siguiente:

Todos los comercios asociados que así lo solicitaran tendrán unos boletos de participación. Puedes consultar este [listado en nuestra web](#).

Con cada compra que se realicen en cualquier establecimiento que sea socio de l'Eix tendrá que poner un sello del local conforme efectivamente se ha realizado una compra entre las fechas fijadas en el punto 5.

No serán válidos los boletos con dos o más sellos de la misma tienda ni tampoco los boletos que estén incompletos.

Para comprobar los comercios adheridos podéis visitar la página web <http://www.eixcomercialpoblenou.com/>

7. PREMIO

El premio será una chequera con vales de diferentes importes que ascenderán a un total de 1000 euros que podrán ser gastados en todos los locales adheridos al eix que acepten vales de descuento. Puedes ver el [listado aquí](#). Estos vales solo se podrán gastar los días del 1 al 4 de diciembre

8. ELECCION DE LOS GANADORES

Se premiarán el boleto según un sorteo que se realizará en streaming el día 26 de noviembre a las horas 12 horas Se sacará un segundo boleto por si el ganador/a no como suplente.

9. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS

Se realizará una llamada al ganador y se enviará un mail. El ganador tiene de tiempo para contestar el mismo día viernes 26 noviembre a las 12 de la noche para concretar la recogida de los vales.

Si pasado este tiempo no se pudiera localizar al ganador se realizaría el mismo procedimiento con el segundo premiado suplente el día 29 de noviembre. Si no apareciera antes del día 29 el premio se daría desierto.

Se realizarán fotografías de la entrega del vale i de las compras que solo podrán realizarse los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre. Con la aceptación de estas bases se da permiso para la publicación de esta fotografía.

10. PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

Se hará público el nombre y primer apellido del ganador/a. Se hará pública una fotografía a la entrega del vale.

11. CONTROL DEL SORTEO

El video del sorteo será custodiado por la Federación los años que determine la ley vigente.

12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos del sorteo seguirán la legislación vigente.